

Índice

Prólogo	XXIX
---------------	------

Introducción

§ 1. Objeto del dictamen	1
§ 2. Estructura del dictamen	2
§ 3. Restricción del material en estudio	5

Primera Parte

El “hecho principal” y su significación jurídica

§ 1. La “situación de hecho” según el “juez de instrucción”	9
§ 2. La “situación de hecho” según la “cámara acusatoria”	15
§ 3. La construcción de una “versión oficial” sobre la “situación de hecho”	18
§ 4. Análisis crítico de los indicios mencionados por el “juez de instrucción” en contra de P, A, R, G y B	22
I. El proporcionar un automóvil a los 4-H	22
II. El proporcionar alojamiento a los 4-H	24
III. La utilización del FU blanco de 5 puertas	24
IV. La protección ante la policía	27
V. La amistad entre P y A y entre P y C	28
VI. El hallazgo de esposas similares en la habitación de P	28
VII. El choque entre un FU blanco y un Fiat Spazio	29
VIII. La configuración de la psiquis del imputado	30
IX. Los llamados telefónicos del 24/1 y del 25/1	32
X. Conclusiones. Otros testimonios. Remisión	33
XI. Excursus: el grado de convicción probatoria en la etapa de instrucción (certeza vs. probabilidad preponderante)	35
§ 5. De la reconstrucción de la situación de hecho	36
I. Excursus: el concepto de “reconstrucción” de una situación de hecho	36

II. Los actos preparatorios y los actos ejecutivos	37
III. La proposición criminal	38
A) La alta probabilidad de una proposición ilícita por parte de P	38
B) La oscuridad sobre el "contenido" de la proposición	42
C) Conclusiones	53
IV. La determinación de los períodos de la primera estadía y de la segunda estadía	54
V. La primera estadía como exenta de indicios firmes	56
A) Los episodios registrados de modo fehaciente	57
B) Insinuaciones de aprontes en la primera estadía	58
C) Conclusiones	63
VI. Indicios de momentos previos, concomitantes y posteriores a la comisión del hecho	63
A) La estancia de P en el lugar y tiempo de los hechos	63
B) El merodeo en torno a un stand de Land Rover	66
1. La cuestión	66
2. El relato de los 4-H	67
3. El relato de P	75
4. El relato de otros coimputados	78
5. ¿Posibilidades de corroboración objetiva?	81
6. La afirmación de la cámara acusatoria de la existencia de "prueba independiente"	88
7. Conclusiones	88
C) El merodeo en torno a la fiesta de Oscar A. Andreani	90
1. La cuestión	90
2. La testigo Diana B. Solana de Baffigi	91
a) La descripción de la situación	91
b) Los actos de reconocimiento de personas	95
c) La descripción espontánea de las características de los sospechosos	101
3. La testigo Marta Cecilia Mastelli	103
a) La descripción de la situación	103
b) Los actos de reconocimiento de personas	105
c) La descripción espontánea de las características de los sospechosos	108
4. El testigo Miguel Celso Bogado	108

a) La descripción de la situación	108
b) Los actos de reconocimiento de personas	115
c) La descripción espontánea de las características de los sospechosos	121
5. El testigo Horacio Orlando Sonetti	123
a) La descripción de la situación	123
b) Los actos de reconocimiento de personas	125
c) La descripción espontánea de las características de los sospechosos	127
6. El testigo Jesús Alberto Laguarda	128
a) La descripción de la situación	128
b) Los actos de reconocimiento de personas	131
c) La descripción espontánea de las características de los sospechosos	135
7. Otros testigos	135
8. El relato de los 4-H	139
a) El traslado hacia las inmediaciones de la fiesta de Andreani ...	140
b) La descripción de la situación	144
c) El retiro del lugar de la fiesta	150
9. Conclusiones	152
D) <i>La compra de un bidón de combustible</i>	158
1. La cuestión	158
2. El relato de los 4-H	159
3. Los intentos por una investigación objetiva sobre la naturaleza del combustible y las circunstancias de su adquisición	163
a) La indeterminación de la naturaleza del combustible	164
b) Las diligencias en estaciones de servicio	166
4. Conclusiones	171
E) <i>Aprehensión y secuestro</i>	171
1. La cuestión	171
2. El relato de los 4-H	173
a) Sobre el acto de la aprehensión	173
b) Sobre el traslado a la cava	182
3. ¿Posibilidades de corroboración objetiva?	184
a) Los testimonios de los "verduleros" y sus amigos	185
aa) La testigo Griselda Skerlj	185
bb) El testigo Ariel Horacio Silva	193
cc) El testigo Diego Sebastián Silva	196

dd) Los testigos Pérez y Pérez Mendoza	201
b) Los testimonios de los "panaderos"	203
aa) El desconocimiento de los testigos de la panadería "La Jirafa"	203
bb) Los testigos de la panadería "Pinamar": en particular, Lucilo Nicolás y Rafael Esteban Giménez	205
cc) Continuación del mismo asunto: en particular, el testigo Lucilo Nicolás Giménez	206
dd) Continuación del mismo asunto: en particular, el testigo Rafael Esteban Giménez	215
ee) Valoración de conjunto de los testimonios de Lucilo y Rafael Giménez	217
4. Conclusiones	223
F) <i>La ejecución del homicidio</i>	224
1. La cuestión	224
2. El relato de los 4-H	227
a) Detenimiento en la cava	228
b) Ingreso del FF en la cava	231
c) Colocación de esposas y traslado de la víctima desde el FF hacia el costado del auto	234
d) Ejecución de disparos de arma de fuego	238
e) Ejecución del incendio	248
3. ¿Posibilidades de corroboración objetiva?	254
a) La ausencia de testigos presenciales	254
b) De nuevo sobre los disparos	255
c) La falta de rastros de un cuerpo fusilado a la derecha del FF	259
d) Ningún rastro corroborante	262
aa) ¿Una huella de otro auto dentro de la cava?	262
bb) La "huella en «U»"	263
cc) Sobre el proyectil perdido	265
dd) ¿Disparos inaudibles?	268
4. Conclusiones	271
VII. <i>La causa de la muerte</i>	280
A) <i>Planteo de la cuestión</i>	280
B) <i>La fijación de la cuestión en los autos de PrPr</i>	288
C) <i>Análisis crítico de los peritajes pertinentes</i>	290
1. Operación de autopsia del 26/1/97	290
2. Los informes anátomo-patológicos del 29/1/97 y del 30/4/97	292
3. El informe de reautopsia del 8/8/97	296

4. El informe bucomaxilofacial del 7/5/98	298
D) <i>Ejemplo comparativo: el "caso Blanco"</i>	300
E) <i>La solución del problema</i>	302
1. El incendio como causa de la muerte	302
2. La falta de dolo de homicidio en el acto del incendio	305
VIII. <i>Sobre la prueba y alcance del dolo de los ejecutores</i>	308
A) <i>Planteo de la cuestión</i>	308
B) <i>El relato de los 4-H</i>	309
1. La versión de R y G	310
2. La versión de A	314
3. La versión de B	315
C) <i>El relato de P</i>	318
D) <i>El recurso de hábeas corpus de la defensa de los 4-H</i>	319
E) <i>El tratamiento de la cuestión por la cámara acusatoria</i>	324
F) <i>Consideraciones sobre el contenido del dolo y su prueba a partir de elementos objetivos del hecho</i>	334
G) <i>¿Irrelevancia de la cuestión del dolo de homicidio por la aplicabilidad del art. 142 bis CP?</i>	341
H) <i>Conclusiones</i>	346
IX. <i>Oscurecimiento de la situación de hecho derivada del secuestro y peritación de supuestos efectos del hecho</i>	348
A) <i>Sobre el arma y el proyectil</i>	348
B) <i>Sobre la cámara fotográfica</i>	355
1. Del "arma del hecho" a la "cámara del hecho"	355
2. La aparición de una cámara fotográfica	356
3. La existencia de una cámara fotográfica en manos de la víctima ...	357
4. Hallazgo y secuestro de una cámara fotográfica	359
a) La cuestión en el relato de los 4-H	359
b) Los intentos por corroborar esta versión	361
c) La utilización de "ciencias ocultas"	363
aa) El origen de la búsqueda por radiestesia	363
bb) La raudomancia o radiestesia como "ciencia oculta"	363
cc) La intervención del ingeniero Vinelli	367
dd) Hallazgo y secuestro en el Canal 1	371
5. ¿Identidad entre la cámara fotográfica hallada y la "cámara del hecho"?	371

a) Las explicaciones de la revista "Noticias" sobre la divergencia en la numeración	372
b) La oscuridad resultante de las peritaciones hechas y de la no hecha ...	377
6. Conclusiones	386
§ 6. De la situación de hecho que se tiene por probada	391
I. El punto inicial de una construcción de los hechos a partir de los actos de merodeo	391
A) La prescindencia de las declaraciones de los imputados	391
B) La constatación a partir de prueba independiente	395
C) La posibilidad de una valoración de la declaración indagatoria de P, del 25/6/98	399
1. La cuestión	399
2. La doctrina Schiffrin en la "causa Ramos"	402
3. La declaración indagatoria de P del 25/6/98, como acto espontáneo, libremente realizado	412
II. ¿Construcción de una situación de hecho concluyente?	417
III. Conclusiones	421
§ 7. De la significación jurídica de la situación de hecho	
La adecuación típica del hecho	424
I. Sobre el homicidio	424
A) Las dudas sobre la situación fáctica y su relación con la calificación jurídica	424
B) La calificación de "tentativa de homicidio calificado" en concurso ideal con "homicidio imprudente"	429
1. Las distintas soluciones al "dolus generalis"	429
a) La cuestión	429
b) La solución tradicional: desvío inesencial del curso causal (= consumación dolosa)	431
c) Criterios diferenciadores	436
aa) Según que el autor haya previsto el segundo acto en su plan de acción inicial, o no	436
bb) Según que el autor haya obrado con dolo directo o eventual, o haya revisado su dolo en el lapso intermedio	438
cc) Según que el primer acto haya creado un riesgo que habría conducido al resultado, o no	441
d) Tentativa en concurso con consumación imprudente	443
e) ¿Cómo concurre la tentativa con el homicidio culposo?	449
f) ¿Es compatible esta solución con el sentimiento jurídico?	452
aa) La cuestión y su justificación	452

bb) La respuesta: la tentativa acabada como prototipo del hecho punible	454
cc) El acto de ocultamiento o destrucción del cuerpo como agravante dentro del marco penal	457
dd) La compensación entre atenuación de la pena e inhumanidad de la pena perpetua	459
2. Las agravantes que califican la tentativa de homicidio	461
a) La alevosía (art. 80, inc. 2, CP)	461
b) El concurso premeditado de dos o más personas (art. 80, inc. 6, CP)	464
3. ¿El segundo acto como homicidio imprudente (art. 84, CP) o como incendio seguido de muerte (art. 186, inc. 5, CP)?	472
4. La subsunción final del caso en lo atinente al homicidio en el hecho imputado a los autores principales	474
II. <i>Sobre la privación de libertad</i>	476
A) <i>La tipicidad</i>	476
B) <i>El concurso entre el homicidio (tentado) y la privación ilegal de libertad agravada</i>	476
1. La cuestión en general	476
a) La "unidad natural de acción"	477
b) La "consunción" de la privación de libertad en las agravantes de la tentativa de homicidio	479
2. ¿Concurso real para un instigador?	481
3. Conclusiones	483
III. <i>¿Delito de robo?</i>	484
A) <i>Del apoderamiento de la cámara fotográfica</i>	485
1. La cuestión fáctica	485
2. La cuestión normativa	486
B) <i>Del apoderamiento de la billetera</i>	488
1. La cuestión fáctica	488
2. La cuestión normativa	489
C) <i>¿Homicidio en ocasión de robo?</i>	491
D) <i>Conclusiones</i>	492

Segunda Parte

La imputación a Gregorio Ríos de "instigación al hecho principal"

§ 1. Planteo de la cuestión: La atribución de actos de participación anteriores a los actos ejecutivos	493
§ 2. La atribución a GR	495
§ 3. Orden de la exposición	497

Sección 1ª

De los indicios contra GR según las resoluciones de PrPr

§ 1. La construcción de la imputación a GR en el auto de Pr Pr del 1/10/97	499
§ 2. El <i>habeas corpus</i> de la defensa de GR	509
§ 3. El rechazo del <i>habeas corpus</i> mediante fundamentación <i>ex novo</i> de la Pr Pr por la cámara acusatoria	511
I. El voto del juez Jorge Luis Dupuy	511
A) El "cuerpo del delito" de la instigación y de una instigación con dolo de homicidio	512
1. Coimputados (A, R y G) que incriminan a persona indeterminada a cambio de una mejora de la propia situación	512
2. La declaración completamente contraria de B	513
3. La declaración completamente contraria de P	514
4. Coimputados "de oídas" y "de oídas de «otro coimputado»"	514
5. Sobre la "prueba" del cuerpo del delito de la instigación y la "prueba" del dolo del instigador	516
B) La responsabilidad personal de GR	520
1. Puntos de partida	520
2. Del temor de valorar el contenido de los testimonios	521
3. De la deficiencia procesal del "testigo único"	523
4. Del alcance literal de la expresión "candidato" y la inverosimilitud de la "versión oficial" en su contexto	524
5. De la anotación del nombre y teléfono de GR en la agenda de P, de modo "disimulado"	526
a) La cuestión	526
b) La crítica de la defensa	527

c) El recurso de tapar el cielo con un harnero: "para los demás casos había una razón, para GR no"	528
d) ¿El carácter de "policía" como salvoconducto?	529
e) La exclusión del carácter indiciario de todos los casos de "disimulación" que no fueran el de GR	529
f) El registro de nombres de los coimputados A, R y G sin disimulación	532
g) Resumen	533
6. Del indicio de la existencia de llamadas telefónicas entre P y GR ...	534
a) ¿La existencia de una relación previa como dato incriminatorio?	534
b) La llamada "actividad extrapolicial o antirreglamentaria" y la cuestión del ofrecimiento de servicios de seguridad	537
c) Toma de posición sobre la relevancia de la cuestión de una "empresa de alarmas y seguridad"	549
d) ¿Necesidad de "justificar la legitimidad" de llamadas telefónicas?	550
e) Toma de posición sobre el "carácter indiciario" de llamadas telefónicas	554
7. Del "uso de claves", al testigo Cibert	556
8. La orden de ampliar la investigación del sumario	560
II. <i>El voto de los jueces Raúl Pedro Begué y Susana Miriam Darling Yaltone</i>	562
A) <i>Generalidades sobre este voto compartido</i>	562
B) <i>Estructura del voto</i>	563
1. La mención del objeto del recurso, sin consideración a los argumentos	563
2. La difusa invocación a la justicia como presagio de un apartamiento del derecho	564
3. La investigación penal en manos de indagaciones de peritos y su recepción por declaración testimonial	569
a) La cuestión	569
b) La toma de posición a este respecto en el voto de Begué	570
c) La toma de posición a este respecto por el autor de este dictamen	572
aa) Esquema para el tratamiento de la cuestión	572
bb) La interrogación al imputado P, por parte de los peritos Ab y DD	576
bb.1) La declaración testimonial del juez de instrucción (Macchi)	577
bb.2) La declaración testimonial del secretario del juzgado (Cazeaux)	577
bb.3) La declaración testimonial del oficial mayor del juzgado (García)	579
bb.4) La declaración testimonial del perito médico (Ab)	579

bb.5) La declaración testimonial de la perito psicóloga (DD)	586
bb.6) Las declaraciones del imputado P	589
bb.7) ¿Qué es lo que queda de la situación fáctica?	591
cc) Sobre las posibilidades de lesión al secreto profesional	592
cc.1) El principio general: la falta de obligación de guardar secreto por parte de un perito oficial	592
cc.2) Excepción al principio: la aceptación del perito de una revelación efectuada bajo secreto	597
cc.3) Exclusión del dictamen pericial de las revelaciones ajenas al objeto del peritaje	598
cc.4) La aplicación de estos principios al caso en examen ..	601
cc.5) Excursus sobre el deber de guardar secreto en caso de funcionarios públicos	603
dd) La comisión del delito de "usurpación de funciones", en concurso con "abuso de autoridad"	611
dd.1) La usurpación de funciones (art. 246, inc. 3, CP)	611
dd.2) El fundamento material de la incriminación	612
dd.3) La subsunción de los hechos al tipo objetivo y subjetivo La consciencia de la antijuridicidad (culpabilidad) ..	614
dd.4) ¿Concurrencia de abuso de autoridad (art. 248, CP)? ..	619
dd.5) La relatividad de la prueba sobre la situación de hecho que configuró el delito	621
dd.6) Usurpación de funciones y abuso de autoridad por parte de los jueces Begué y Darling Yaltone	624
ee) La ilicitud absoluta de la prueba (la "regla de exclusión") ..	627
ee.1) Falsedad de la prueba u origen delictivo	627
ee.2) La "regla de exclusión" en la doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación ...	627
ee.3) Del fundamento de la doctrina de la "regla de exclusión"	646
ee.4) La aplicación de estos principios a la injerencia arbitraria de los peritos en los derechos de P	651
ee.5) Aplicación amplia de la "regla de exclusión" a la declaración de un coimputado	654
ff) Conclusiones	657
4. Sobre la "prueba" del cuerpo del delito de la instigación con omisión de la cuestión del dolo del instigador	659
a) La fundamentación del voto	659
b) Análisis crítico	660
c) La cuestión del dolo de la instigación en particular	665
5. Sobre los indicios de la "responsabilidad personal" de GR	671
a) La fundamentación del voto de Begué sobre la debilidad de los indicios enunciados en el auto de PrPr ..	671

b) La fundamentación del voto de Begué sobre los indicios que deberían reemplazar a los enunciados en el auto de PrPr ...	677
aa) Esquema para el tratamiento de la cuestión	677
bb) Circunstancias de hecho que carecen de toda base argumental (que no son un indicio en ningún sentido de la expresión) ..	683
bb.1) Que la cocinera Ayala tuviese que decir que en "Mirabosques" vivía la familia Fernández, en lugar de la familia Alonso (N° 16)	683
bb.2) Que fuera hallada una "tarjeta personal" de AY en casa de P (N° 18)	686
bb.3) Que AY viajara con su esposa a MdP el 25/1/97 (N° 19)	688
bb.4) Que AY fuera a <i>Mc Papa's</i> a comer o a hablar con GR (N° 23)	689
bb.5) Que la verdulera Skerlj reconoció a Nicolella como quien había ido a su negocio como ex-comisario (N° 25) ..	691
bb.6) Que Pereda habló de vinculaciones entre AY, GR y Gómez, ¡quien tenía una tarjeta de salutación de AY! (N° 26) ..	692
bb.7) Que alguien llamó a lo de AY el 17/5/97, diciendo que era P (N° 27)	695
bb.8) Que Domeneghini aportó datos (N°s. 28 + 29)	702
bb.9) Excursus: del origen ilícito (e inmoral) de la L-D ...	705
cc) Introducción al análisis crítico de las restantes circunstancias tomadas como "indicio" en el voto del juez Begué	719
cc.1) Sobre la hipótesis de un motivo para cometer el hecho (N°s. 1 a 4)	719
cc.2) De nuevo sobre los "llamados sospechosos" y apuntes "en clave" en la agenda de P (N°s. 5, 6, 7, 8 y 9) ...	723
cc.3) De nuevo sobre los dichos de Ab + DD (N°s. 12 y 13)	726
cc.4) Los dichos del testigo Manselle (N°s. 10 y 11)	726
cc.5) Los dichos de los testigos Rojas-Wiesner + de Gall Melo (N°s. 14, 15 y 17)	728
cc.6) Los dichos del testigo Cibert, su esposa y conocidos (N°s. 20, 21 y 22)	729
cc.7) Resumen del esquema de razonamiento posible del juez Begué	731
dd) Nueva consideración de los indicios referidos a llamadas telefónicas y a anotaciones "en clave" en la agenda de P ...	733
dd.1) Llamados entre P y GR y anotaciones "en clave" (N°s. 7, 8 y 9). Remisión	733
dd.2) Los llamados del 24/1/97, cercanos las 14 hs. (N° 6) ..	735
dd.3) El llamado de Archuvi del 25/1/97 a las 5:25 hs. (N° 5) ..	736
ee) Nueva consideración de los dichos de Ab + DD (N° 12 y 13) Remisión	756
ff) Remisión para los indicios restantes	757
6. Sobre la cuestión del dolo del instigador. Remisión	757

7. La orden de ampliar la investigación del sumario	759
III. <i>La parte propia del voto de la jueza Susana Miriam Darling Yaltone</i>	760
A) <i>El contenido del dolo de la instigación</i>	760
1. Sobre los fundamentos del alcance de la instigación	760
2. Análisis crítico	762
a) Sobre la inexistencia de la persecución en un Vitara blanco	762
b) Sobre los dichos del testigo Cibert. Remisión	765
c) Sobre los dichos de los gomeros Martín y Martínez	766
d) Sobre las amenazas previas y el riesgo de una denuncia	769
B) <i>Sobre la necesidad de ampliar la investigación</i>	770

Sección 2ª

¿Qué es lo que queda de la imputación contra GR?

§ 1. El estado de cosas hasta aquí	773
§ 2. La construcción de un "motivo" para intervenir en la comisión del hecho	776
I. <i>La incidencia de los motivos en la adscripción de responsabilidad personal por un hecho punible</i>	776
II. <i>La identificación de un motivo por la cámara acusatoria y otras insinuaciones que orientaron la investigación</i>	778
A) <i>El punto de partida</i>	778
B) <i>De la "resistencia" de AY a que le sacaran fotos, a la "especialidad" de JLC en obtener fotos de AY</i>	781
1. De la construcción de un motivo a partir de la negativa de AY a ser objeto de fotografías	781
a) Una foto = un tiro en la frente	781
b) El huevo de Pascuas del "Hombre invisible"	790
c) El jarrón para "fotógrafos indiscretos"	795
d) De la "resistencia absoluta" de AY a dejar que le sacaran fotos, a las fotografías de las revistas "Caras" y "Gente" del 16/1/97 ..	799
aa) De las "presiones" narradas por el testigo D'Amico	799
bb) De la producción periodística y fotográfica de "Caras"	803
cc) De la producción periodística y fotográfica de "Gente"	810
2. ¿"Especialidad" de JLC en obtener fotos de AY?	812

C) Del apuntalamiento de la hipótesis de un motivo a partir de tres episodios intrigantes y otras lucubraciones	819
1. Excursus sobre la constitución de la prueba de estos episodios y otras apreciaciones contra AY	820
a) El ligero "giro" en las declaraciones de María Cristina Robledo A la vez, un posible motivo para cometer el hecho, de origen no esclarecido: las amenazas telefónicas de 1996	821
b) Los "giros frontales" en las declaraciones de GM	827
aa) La declaración inicial (25/1/97): todo muy tranquilo, no había pasado nada	827
bb) La segunda declaración (17/2/97): aparecen los tres episodios	829
cc) La reacción de GM ante el intento de otro medio de atribuir el hecho a una investigación sobre la vida privada de AY ..	834
dd) Las declaraciones de GM de junio y septiembre '97: ¿que habría ido a la cava gritando: "fue Yabrán, fue Yabrán"? ..	838
c) De nuevo sobre los episodios intrigantes: Las declaraciones de Zunino y Fontevecchia	842
2. Sobre el "corte intencional" de un neumático	848
a) ¿Relación de indicio entre el corte de un neumático y un homicidio?	848
b) ¿Relación de indicio entre un hecho de ejecución y autoría desconocidas y la participación en un homicidio?	850
c) ¿Un gomero que le hubiera dicho a la víctima que el corte que tenía el neumático era intencional?	851
aa) Las divergencias entre las declaraciones de Robledo y GM	851
bb) La versión del periodista Zunino	854
cc) La versión del gomero Baigorria	855
dd) El "diálogo oculto" Zunino-Baigorria	855
ee) Conclusiones sobre la "cuestión neumático"	859
3. Sobre el frustrado ingreso de GM a la parrilla "Martín Fierro" en ocasión del cumpleaños de la esposa de AY	861
a) Los hechos	861
b) Conclusiones sobre la "cuestión parrilla"	863
4. Sobre averiguaciones acerca del domicilio de la víctima y elogios de su hija	863
a) La pregunta por el domicilio de JLC en la "versión Zunino" ...	863
b) La declaración de Alejandro Esganián	864
c) La declaración de Blas Altieri	866
d) Los "diálogos ocultos" Zunino-Esganián y Zunino-Altieri	868
e) El indicio por la exclamación: "¡qué linda que es tu nena!"	870
f) Conclusiones sobre la cuestión "averiguaciones y referencias" ..	872

D) <i>Del apuntalamiento de la hipótesis de un motivo a partir de otros episodios de violencia contra periodistas</i>	872
1. De la debilidad general de estos episodios para constituir un indicio de la participación en el homicidio posterior de JLC	874
2. De las coacciones a dos periodistas en Martínez (23/9/91)	877
a) Planteo de la cuestión	877
b) La versión publicada por la revista "Noticias"	878
c) La versión de los periodistas Amato-Lombardi	881
d) La referencia al episodio en la declaración de AY	883
e) Las inseguridades sobre la situación de hecho	885
f) ¿Una coacción antijurídica?	888
g) ¿Relevancia del hecho como indicio?	890
3. De los supuestos daños a vehículos de periodistas, de autoría desconocida, en Pinamar (9/1/95). Remisión	891
4. De lesiones y daños causados por el vigilador Claudio Boyler, en Pinamar (9/1/95)	892
a) Planteo de la cuestión	892
b) La versión de los periodistas Penín-Pino Olmos	895
c) La posición de la defensa de Boyler	898
d) Las inseguridades sobre la situación de hecho Su significación jurídica	900
e) ¿Posibilidades de una justificación?	901
f) ¿Relevancia del hecho como indicio?	903
§ 3. La construcción de una "participación" (con motivación o sin ella) a partir de afirmaciones de testigos	905
I. <i>El objeto a tratar aquí</i>	905
II. <i>Análisis de las declaraciones testimoniales</i>	906
A) <i>El caso de los testigos Rojas-Wiesner</i>	906
1. Origen y características generales de estos testimonios	906
2. Sobre el contenido de las declaraciones	912
3. Las declaraciones contrarias de Ayala y Plescia	912
4. ¿Cuál es el saldo?	920
B) <i>El caso del testigo de Gall Melo</i>	924
1. La entronización de este testimonio como algo relevante	924
2. Sobre el contenido de las declaraciones	925
a) De su encuentro con los caseros Un testigo que dice hablar "por boca de ganso"	925
b) Si Gómez iba o no a la casa de AY	930
c) Que los vigiladores tenían "fichado" a un periodista	931

C) <i>El caso del testigo Manselle</i>	935
1. Origen y contexto de aparición de este testigo	
Cuestiones a analizar	935
2. Sobre el contenido de las declaraciones	940
3. De las declaraciones contrarias de los socios y la camarera	944
a) La cuestión en general	944
b) La declaración de Cristiano	945
c) La declaración de Larosa	947
d) La declaración de Garcés	949
e) La declaración de Carluccio	952
4. De la valoración de los dichos de Manselle	955
a) Las contraposiciones con los demás testigos y la falta de autoconsistencia	955
b) La solución mágica del juez Macchi en favor del sobreseimiento de Manselle	958
c) Las apreciaciones del testigo Musante sobre la personalidad de Manselle	961
aa) La aparición de Musante	961
bb) Sobre la conversación Manselle c. Musante	961
cc) Evaluación	963
d) La personalidad de Manselle en su trato con los efectivos policiales que hacían su custodia	964
aa) La anulación de la custodia de la hija	964
bb) Los conflictos con la policía bonaerense encargada de la custodia personal de Manselle y su pareja	966
cc) Evaluación	970
5. De la reunión Manselle c. Knoblovits	971
6. De la evaluación final: ¿falso testimonio vs. irrelevancia de la declaración de Manselle?	975
D) <i>El caso del testigo Cibert</i>	979
1. Origen y contexto de aparición de este testigo	979
2. Sobre el contenido de las declaraciones	986
a) Generalidades	986
b) La invocación del miedo como motivo para aparecer recién a más de cuatro meses de iniciada la investigación	987
c) El núcleo de la declaración	990
aa) La reunión de noviembre de 1996	990
bb) La reunión de diciembre de 1996 por el agasajo del Hotel Arapacis: ¿que "no les parecía ético" hacer notas referidas a AY?	992
cc) Dos reuniones de la primera quincena de enero de 1997 ...	994

dd) La reunión del 15/1/97: sin comentarios	999
ee) La reunión del 16 ó 23/1/97: "que tenía miedo", "que se la querían dar", "que se la quería dar AY"	999
3. Análisis crítico de la declaración	1002
a) ¿Cómo pudo GM no escuchar el relato de JLC?	1002
b) El escaso margen de GM para poder avalar la "versión Cibert" De la falta de temores y de la ausencia de "periodismo investigativo"	1007
c) ¿Que GM le hubiera dicho a Cibert "fue el que te dijimos" por AY? ...	1011
d) Ni el 16, ni el 23	1014
e) Las discordancias de los testigos de abono de la "versión Cibert"	1018
4. De la evaluación final	1024
E) <i>El caso del testigo Capay</i>	1027
1. Origen y contexto de aparición de este testigo	1027
2. Sobre el contenido de las declaraciones	1035
a) Del relato sobre los encuentros P-GR	1036
b) Del relato de "Juanchi" sobre \$ 1.000.000	1038
c) Precisiones por las preguntas del 3/12/97	1039
3. De las declaraciones contrarias	1040
4. De la evaluación final	1044
a) Sobre la imposibilidad fáctica de una declaración veraz	1044
b) Significación del testimonio de Capay	1045
F) <i>El caso de la testigo Riera</i>	1046
1. Origen y contexto de aparición de esta testigo	1046
2. Sobre el contenido de las declaraciones	1050
a) Del relato sobre los automóviles	1051
b) Del relato sobre visitas de GR al domicilio de P	1054
aa) La versión de la primera declaración	1054
bb) La versión de la segunda declaración	1055
c) De la variación sobre si vio a los 4-H o sólo a 3 (sin G)	1057
d) Del relato de la segunda declaración, acerca de cómo se habría prestado su primer testimonio	1059
3. De las declaraciones contrarias	1060
a) La cuestión en general: irregularidades y falsedades en los testimonios	1060
b) Las declaraciones de Yapezzutti	1061
c) Las declaraciones de Godoy	1067
d) Otras declaraciones y diligencias	1072
4. De la evaluación final	1076
a) Sobre la imposibilidad fáctica de una declaración veraz	1076
b) Significación del testimonio de Riera	1078

§ 4. Menciones de AY o GR en declaraciones de imputados	1079
I. El objeto a tratar aquí	1079
II. Análisis de dichos de coimputados	1080
A) Las indagatorias de G y de B del 29/12/97	1080
1. La versión de una motivación autónoma en P porque habría estado en juego su "honor de policía"	1080
2. Evaluación de esta versión	1084
B) Referencias de la imputada SB contra AY o GR en la ampliación de indagatoria del 15/5/98	1086
1. Antecedentes: las diversas versiones de SB anteriores a la declaración del 15/5/98	1086
a) Su declaración "testimonial" del 27/3/97	1086
b) La declaración informativa del 12/4/97: Excursus sobre los dichos de un coimputado contra su cónyuge	1087
c) La declaración indagatoria del 4/9/97	1094
d) La declaración indagatoria del 5/12/97	1096
2. La declaración indagatoria del 15/5/98	1100
a) La PrPr de SB	1100
b) ¿El encarcelamiento de SB como acto de compulsión a una declaración de SB que incriminara a P o a una confesión de P?	1103
c) El contenido de la declaración	1108
d) La declaración de SB del 15/5/98, como resultado a una posible oferta del poder político o judicial	1111
3. Significación de la declaración de SB del 15/5/98	1120
a) La cuestión desde el punto de vista formal	1120
b) La cuestión desde el punto de vista material	1121

Observaciones finales

.....	1125
-------	------